



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 020
Villavicencio, 13 de enero de 2021

Señor Pagador
MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004 2019 00327 00
 Tipo de Proceso: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
 Demandante: LUZ DARY SILVA LEÓN
 Demandado: JAVIER ANDRÉS NARANJO GUTIÉRREZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante audiencia celebrada el día doce (12) de enero del año 2021, me permito officiarle que se dispuso FIJAR como cuota alimentaria a favor de la niña ARIANA VALENTINA NARANJO SILVA y a cargo del señor JAVIER ANDRÉS NARANJO GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.696.325, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.) mensuales. Igualmente, se fijó una cuota extraordinaria en el mes de junio y diciembre de cada año por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) cada una.

Se indica que, estos dineros deben ser descontados de la nómina del señor NARANJO GUTIÉRREZ y consignados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la cuenta de ahorros No. 84448753998 de BANCOLOMBIA a nombre de la demandante LUZ DARY SILVA LEÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.647.488. La cuota alimentaria empezará a regir a partir del mes de febrero de 2021; a su vez, se incrementará en el mes de enero de cada año, conforme al aumento que regule el Estado para el salario mínimo mensual legal.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc97eb9cd2d23e488bb183963c93f6fe13a8d96e7d2f039a9c4b02c56d4f8a0a**

Documento generado en 14/01/2021 11:52:16 a.m.